



JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

El suscrito **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado Primero del Circuito Civil de Los Santos, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que en el proceso ejecutivo hipotecario promovido por **EDWARD AUSTURIANO GUTIÉRREZ CEDEÑO** en contra de **VILLA DEL ARBOL, S.A.,** se ha dictado una resolución mediante la cual se **FIJA COMO FECHA DE REMATE EL DÍA JUEVES VEINTISIETE -27- DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS -2022-;** para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

Finca o Folio Real N°37535, con código de ubicación 7401, ubicada en el corregimiento de Pedasí, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, con una superficie de 1230 mts², con 79 dm², de la sección de propiedad del Registro Público, de la provincia de Los Santos, propiedad de **VILLA DEL ARBOL, S.A.,** RUC 763276; con los siguientes linderos: Norte: carretera de rodadura de carpeta asfáltica, de El Limón a Tonosí, Sur: calle sin nombre con rodadura de tosca, Este: parcela número uno y Oeste: parcela número 3.

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE BALBOAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (B/30,769.75)**, siendo posturas admisibles las que cubran la mitad de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del

remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado Primero del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno -2021-.


LICDO. JOSE M. CABALLERO R.
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

